

Vaor
Directa

ARTIGAS MENÉN

LOS PRINCIPIOS

Inserto sus avisos en
Los Principios
que con ello obtendrá resultado

PORTE PAGO

Año VI - Núm. 771 - San José, Sábado 4 de Diciembre de 1920

Indicador cristiano

1. - *Santo Tomás* - San Pedro Crisólogo y santa Paula mártir.
2. - *Domingo* - Santos Sabas abad y Grato mtr.
3. - *Lunes* - San Nicolás obispo de Bari.

LOS PRINCIPIOS

San José, Diciembre 4 de 1920

Código Rural del Dr. García Acevedo

Un proyecto del señor Larriera,
aprobado en el Concejo Departamental

Como se recordará, hace ya mucho tiempo que se encuentra a estudio de los Poderes públicos un meditado proyecto de Código Rural, de que es autor el ilustrado juríscionista doctor García Acevedo. Las dificultades inherentes a los trámites reglamentarios han demorado la sanción de ese Proyecto, que es de verdadera utilidad para la campaña. El Presidente del Concejo de Administración Departamental, Sr. Carlos Larriera, poseído de la importancia de tal obra de legislación, presentó a sus compañeros de labor un proyecto por el cual se solicta la acción de conjunto de los municipios del interior, a fin de reclamar al Senado la pronta sanción de aquél Código. Aprobada la iniciativa del señor Larriera, el Concejo ha enviado a sus colegas de la Repùblica la siguiente comunicación:

San José, Noviembre 23 de 1920. — Señor Presidente del Concejo de Administración Departamental de ... — Tengo el agrado de remitirte, a ese efecto, la exposición de motivos y resolución recabada en la gestión que se inicia en favor de la sanción del proyecto del Código Rural del doctor Daniel García Acevedo, que se transcriben a continuación:

Señores Concejales: El doctor Daniel García Acevedo, distinguido juríscionista a quien el S. Gobierno, por Decreto del 19 de Diciembre de 1914, confió la delicada tarea de llevar a cabo la revisión del C. R. y redactar las reformas a que debiera ser sometido, consultó para realizarlas y acuerdó a todos los organismos agro pecuarios más salientes del País, llegando a formular una obra completa, para sufragio de la práctica totalidad de la legislación rural.

El Sr. Señor, abogado tal vez por otros asuntos, ha demandado su estudio y es por ello, que una obra de tanta trascendencia a la que habría que consultar a diario sus relaciones con las principales fuentes de la riqueza pública, expone aún la sanción definitiva.

La carencia de una legislación rural, que preceptúa en forma atinada todo cuanto depende íntima y directamente con el desarrollo económico agro pecuario del País, bien merece la atención preferente de los poderes públicos, y a subsanar la deficiencia iba encaminada la labor del Doctor García Acevedo, que fuó objeto en oportunidad de la más justificada elección de la opinión y de infinitud de jurisdicciones de reputación reconocida.

Necesidad pública generalmente destaca da, esperada en sanción, y es creyendo que no debe tardarse por más tiempo tanto a la consideración de los señores Concejales el proyecto de resolución que sigue:

Hago obsequio de una mayor y más detallada argumentación en su favor, porque la urgencia de su establecimiento nadie puede negar, conociendo la falta de una obra que complete todo lo que se relacione con la legislación rural.

Los antecedentes que en oportunidad se publicaron, confirmaron la opinión de que lo que se pidió en tal sentido, lo hizo el Doctor García Acevedo, llevada a la categoría de ley, — será un organismo político que encuen tra al decir del uno de los más renombrados legisladores, ambiente propicio para su actuación práctica, eficiente y fonda.

El mismo, en la necesidad de una actuación de los organismos municipales del País, a fin de tan prácticos y altos resultados, encareciendo al alto cargo a cuyo estudio fué elevada la labor codificadora del doctor García Acevedo, su aprobación con las observaciones oportunas.

En consecuencia, someto a la consideración del H. Concejo el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1º. Diríjase nota al H. Senado rogándose quiera sancionar brevemente el Código Rural del doctor Daniel García Acevedo.

Conferencia de San Vicente de Paul de Caballeros — El domingo 5 de Diciembre, después de la misa, mayor tendrá lugar la reunión de esta conferencia, al decir del uno de los más renombrados legisladores, ambiente propicio para su actuación práctica, eficiente y fonda.

El mismo, en la necesidad de una actuación de los organismos municipales

del País, a fin de tan prácticos y altos resultados, encareciendo al alto cargo a cuyo estudio fué elevada la labor codificadora del doctor García Acevedo, su aprobación con las observaciones oportunas.

En consecuencia, someto a la consideración del H. Concejo el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1º. Diríjase nota al H. Senado

rogándose quiera sancionar brevemente el Código Rural del doctor Daniel García Acevedo.

Conferencia de San Vicente de Paul de María — El domingo 5 de Diciembre, todos los días de las 8 a las 8:30 horas, la novena de la Inmaculada Concepción y el rezo del Mes de María con servicios cultos: Rezo del Rosario, misa de María y coronación de la Virgen; cáticos pidiéndoles a cargo de un selecto coro de sepias y Bendición Solemne con S. M. la Santísima Trinidad y Bendición con el Santísimo Sacramento.

Viernes 17 de Diciembre es el finito

de año y en su culminación se ayuntará

versión taquigráfica de la 49.ª SESIÓN ORDINARIA

JUNIO 25 DE 1920. — PRESIDE EL DR. SALVADOR ESTRADA

En la ciudad de San José, el día 25 de Junio de 1920, siendo las 9 y 35 p. m. entra en la Sala de Sesiones los señores diputados Francisco Alvarez, Mario Arias, Esteban F. Bave, Guillermo J. Bozzo, Ciriano Betarte, Adolfo Cordero, Luis Caviglia, Bernardo Dala Hanty, Salvador Estrada, Juan F. Diaz, Francisco Gómez, José Gómez, Mario Gómez, Arturo Gómez, Leopoldo Gómez, Montaña, Alberto Malone, Heriberto Pérez, Víctor P. Salazar y Eugenio Villegas Bustamante, Total 16.

Fulan con aviso el señor Bernardo

Bustamante, y sin los señores Bernardo

Bustamante, Rómulo E. Chiozza, Silverio

Carbajal, Benito Diaz Jaime, Santiago Echeverría, Juan P. de Freitas, Ricardo F. Diaz,

Dala Hanty, Francisco Hernández, Louranga,

Joaquín Mazzoni, Mariano, Norberto E. Porta,

Francisco M. Roiva y Bruno S. Tejero Total 14.

Se Presidente. Estableció el acto. Se va

a dar cuenta de los asuntos entrados:

1.º La Curia local comunica que el señor Arzobispo de Montevideo, visitará la ciudad el día 3 de Julio próximo y residirá en su diencia a personas que desean saludarlo.

Notificados los señores diputados, acusóse recibo.

2.º El señor Emilio Fernández, por sí

mismo y en nombre de Mal Abrigo, solicita de la Asamblea reunida al Concejo el expediente presentado el 23 del corriente, interponiendo recursos de apelación a la resolución de dicho Concejo. Argüesca a sus antecedentes y devéces con estos a la Comisión de Legislación, recomendándole pronto despidir.

3.º La colecta que se hará en esta día es de

100 pesos.

La colecta que se hará en esta día es de

100 pesos.

Refiéndose a la apostasía nacional que tuvo

lugar en el tiempo de la reforma, cuando dijo

el ex ministro: el pueblo inglés no renunció

a su fe, sino que ésta le fue arrebatada por

el Partido de Europa VIII.

pura acción política de parte de Europa VIII.

Mas si cuando Inglaterra fué arrancada de

la Iglesia católica, ha conservado todavía

La civilización cristiana

UN DISCURSO NOTABLE

En la conferencia anual de la Asociación

de propagación católica de Londres, el señor

W. A. S. Hewins es secretario muy nota-

ble.

Refiéndose a la apostasía nacional que tuvo

lugar en el tiempo de la reforma, cuando dijo

el ex ministro: el pueblo inglés no renunció

a su fe, sino que ésta le fue arrebatada por

el Partido de Europa VIII.

pura acción política de parte de Europa VIII.

Mas si cuando Inglaterra fué arrancada de

la Iglesia católica, ha conservado todavía

protestantes, el ex-espantando del gigante de estos cuerpos en la vida religiosa de la historia viene hecho, que una nación, muy rara vez descubierta, acuerda ver sobre sus pasos. Inglaterra dejó de ser cristiana su ruina es absolutamente cierta. Mr. Hewins dijo que no solo la civilización estuvo fundada en el cristianismo, y esto embargó la iglesia católica, difícil es hallar ninguna que respondía inmediatamente a la civilización cristiana. Por lo tanto, el vigor de la civilización cristiana sólo podrá responder mediante un fértil regreso a los principios

en conocimiento de los señores comerciantes y casa acá de recibir un surtido completo para las segadoras MAC CORMICK y DEERING cortadora LA CRIOLLA

También se recibieron útiles y accesorios para trilladoras

Se trae por encargo repuestos para toda clase de máquinas agrícolas, como así para las Cortadoras, Segadoras y Lineras.

COSTA Hnos.

Enrique Storace pone en conocimiento de los señores estancieros del Departamento que recibe

lana a consignación en su amplio depósito Agraciada número 1736 - Montevideo.

Aconsejamos a los agricultores

Ya que Dios les ha mandado una buena cosecha, tratad de no dejarla tirada en el campo, por falta del buen trabajo que puedan hacerles las segadoras. Reparad las fomas, comprad todos los repuestos necesarios, no esperando a último momento para hacerlo. Comprad aceite, grasa, hilo, bolsas y todo lo necesario para la próxima zafra.

No olvidéis nuestros consejos así como visitar la

CASA SANTOS GARCIA

que es la que los vende más en cuenta.

Mario G. Lacroix Corredor de Seguros de Vida «La Providencia». Sarandí 994, San José.

Julio Arnábal Oficinista. Danzante. Trabajador en la calle Artigas 419 entre Uruguay y Larrañaga. San José.

Salvador Mascheroni Agrimensor. Trabajador en su estudio a la calle San José número 423.

Guillermo J. Bozzo Oficina de facturas número 926, San José del Maipo.

Juan A. Abó Escritorio - Trabajador en su escritorio a la calle 15 de Julio número 596.

Julio C. Callorda Corredor y Rematador - Agente de seguros. Trabajador en su casa calle Grande 649.

La Escritoría de Rafael V. Salguero se trasladó a su antigua casa calle 25 de Mayo N.º 627 y 631 contigua al Teatro Macció.

Cursos para ingreso Locaciones particulares. María Teresa Muñoz Bove. Calle Artigas número 675.

Dr. Justo H. Cerdeiras Jefe de Clinica del Hospital Maciel. Ex-Médico interno del Hospital Spital de Basilea. Páluma y Corazón. X. Consultas de 8 a 5, médica y dental. Calle 617, Montevideo. Teléfono: La Uruguay 570.

Donato D. Clara Rematador y Corredor - 21 de Octubre, 474. Montevideo. Teléfono: La Uruguay 3223 (Colonia).

Serafín Bonavita Agente judicial y rematador. Calle 18 de Julio N.º 417.

Habiendo sido adyudicada esta a consideración. Sr. Salguero. Pide la palabra.

Se Presidente. Tiene la palabra el señor diputado.

Se Salguero. Voy a votar, señor Presidente, la moción formulada por el señor Alvaréz, porque entiendo que la H. Asamblea debe ocuparse con preferencia de los asuntos de urgencia, como son las obras de viabilidad pública. En tal caso, la moción de la diputada tiene razón, porque existe una fiebre y inflamación interna.

La designación de temperatura entre las varias regiones del cuerpo indica que el animal padece fiebre o que va a presentarla en la sangre. En los casos de fiebre, la pie de los animales se pone seca y poco firme.

Si el ganado vacuno cuando ocurren las paradas las extremidades, esa posición indica que padece, locura, vértigos, epilepsia u otra enfermedad que tenga origen en la base del cerebro, y cuando el animal tiene fiebre y tambaleo, existen indudablemente enfermedades en los riñones, tráquea, pulmón, etc., y cuando aparezca una coloración roja muy pronunciada en los vasos sanguíneos y éstos se hallan varicosos e inyectados, hay una alteración séptica en la sangre. El color amarillo o verde indica fiebre y dolor de los órganos.

Los animales enfermos se distinguen por su actividad normal, por su marcha, sus quijadas y sus miradas.

Cuando el dolor es profundo los animales aparecen tristes, con la cabeza baja e indi-

(Continuar)

de la Asamblea pueden tener una sola discusión.

Se Alvaréz. Yo diré que se tratará en consideración como es una sola obra.

Se Presidente. La moción que se pide hacer es para que se pase a la discusión particular.

Se Alvaréz. Yo diré que iba a hacer moción para que se tratará sobre tablas.

Se Presidente. Que el señor Alvaréz no obstante que se trate sobre tablas?

Se Alvaréz. Haciendo lista, apoyada, el dictamen.

Se Presidente. Haciendo lista, apoyada, el dictamen.

Se Alvaréz. Vamos a votar la moción.

Se Presidente. La moción que se vota es la de trámite de asuntos urgentes.

Se Alvaréz. Yo diré que se vota la moción que se modifica la orden del día. Hasta terminado.

Se Presidente. Si nadie hiciera uso de la palabra, se vota a la moción del señor Alvaréz. Los señores por la afirmativa, en pie.

Se Alvaréz. Pido la palabra.

Se Presidente. Tiene la palabra el señor diputado.

Se Alvaréz. Yo creo que habiéndose votado la moción que se vota, se vota la moción que se vota.

Se Presidente. La moción que se vota es la de trámite de asuntos urgentes.

Se Alvaréz. Pido la palabra.

Se Presidente. Tiene la palabra el señor diputado.

Se Alvaréz. Yo diré que habiéndose votado la moción que se vota, se vota la moción que se vota.

Se Presidente. La moción que se vota es la de trámite de asuntos urgentes.

Se Alvaréz. Pido la palabra.

Se Presidente. Tiene la palabra el señor diputado.

Se Alvaréz. Yo diré que habiéndose votado la moción que se vota, se vota la moción que se vota.

Se Presidente. La moción que se vota es la de trámite de asuntos urgentes.

Se Alvaréz. Pido la palabra.

Se Presidente. Tiene la palabra el señor diputado.

Se Alvaréz. Yo diré que habiéndose votado la moción que se vota, se vota la moción que se vota.

Se Presidente. La moción que se vota es la de trámite de asuntos urgentes.

Se Alvaréz. Pido la palabra.

Se Presidente. Tiene la palabra el señor diputado.

Se Alvaréz. Yo diré que habiéndose votado la moción que se vota, se vota la moción que se vota.

Se Presidente. La moción que se vota es la de trámite de asuntos urgentes.

Se Alvaréz. Pido la palabra.

Se Presidente. Tiene la palabra el señor diputado.

Se Alvaréz. Yo diré que habiéndose votado la moción que se vota, se vota la moción que se vota.

Se Presidente. La moción que se vota es la de trámite de asuntos urgentes.

Se Alvaréz. Pido la palabra.

Se Presidente. Tiene la palabra el señor diputado.

Se Alvaréz. Yo diré que habiéndose votado la moción que se vota, se vota la moción que se vota.

Se Presidente. La moción que se vota es la de trámite de asuntos urgentes.

Se Alvaréz. Pido la palabra.

Se Presidente. Tiene la palabra el señor diputado.

Se Alvaréz. Yo diré que habiéndose votado la moción que se vota, se vota la moción que se vota.

Se Presidente. La moción que se vota es la de trámite de asuntos urgentes.

Se Alvaréz. Pido la palabra.

Se Presidente. Tiene la palabra el señor diputado.

Se Alvaréz. Yo diré que habiéndose votado la moción que se vota, se vota la moción que se vota.

Se Presidente. La moción que se vota es la de trámite de asuntos urgentes.

Se Alvaréz. Pido la palabra.

Se Presidente. Tiene la palabra el señor diputado.

Se Alvaréz. Yo diré que habiéndose votado la moción que se vota, se vota la moción que se vota.

Se Presidente. La moción que se vota es la de trámite de asuntos urgentes.

Se Alvaréz. Pido la palabra.

Se Presidente. Tiene la palabra el señor diputado.

Se Alvaréz. Yo diré que habiéndose votado la moción que se vota, se vota la moción que se vota.

Se Presidente. La moción que se vota es la de trámite de asuntos urgentes.

Se Alvaréz. Pido la palabra.

Se Presidente. Tiene la palabra el señor diputado.

Se Alvaréz. Yo diré que habiéndose votado la moción que se vota, se vota la moción que se vota.

Se Presidente. La moción que se vota es la de trámite de asuntos urgentes.

Se Alvaréz. Pido la palabra.

Se Presidente. Tiene la palabra el señor diputado.

Se Alvaréz. Yo diré que habiéndose votado la moción que se vota, se vota la moción que se vota.

Se Presidente. La moción que se vota es la de trámite de asuntos urgentes.

Se Alvaréz. Pido la palabra.

Se Presidente. Tiene la palabra el señor diputado.

Se Alvaréz. Yo diré que habiéndose votado la moción que se vota, se vota la moción que se vota.

Se Presidente. La moción que se vota es la de trámite de asuntos urgentes.

Se Alvaréz. Pido la palabra.

Se Presidente. Tiene la palabra el señor diputado.

Se Alvaréz. Yo diré que habiéndose votado la moción que se vota, se vota la moción que se vota.

Se Presidente. La moción que se vota es la de trámite de asuntos urgentes.

Se Alvaréz. Pido la palabra.

Se Presidente. Tiene la palabra el señor diputado.

Se Alvaréz. Yo diré que habiéndose votado la moción que se vota, se vota la moción que se vota.

Se Presidente. La moción que se vota es la de trámite de asuntos urgentes.

Se Al

JUDICIALES

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Tedoro Calzada**, a fin de que todos aquellos que así lo consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Sa. José, Noviembre 23 de 1920.—Edictario G. Guerrero, Abogado Actuario.

XI-25.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **José Cándido de la Torre**, a fin de que todos aquellos que así lo consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Sa. José, Noviembre 23 de 1920.—Edictario G. Guerrero, Escrivano Actuario.

XI-25.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Petrina Bierley y Cuchelo**, a fin de que todos aquellos que así lo consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Sa. José, Noviembre 23 de 1920.—Edictario G. Guerrero, Escrivano Actuario.

XI-25.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Maria Elizate de Espoda**, a fin de que todos aquellos que así lo consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Sa. José, Noviembre 9 de 1920.—Edictario G. Guerrero, Escrivano Actuario.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Isaías Martínez**, a fin de que todos aquellos que así lo consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Sa. José, Noviembre 9 de 1920.—Edictario G. Guerrero, Escrivano Actuario.

XI-25.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Victoria Clavero de Costa, Rodriguez, Costa, Brito y Cia.**, a fin de que todos aquellos que así lo consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Sa. José, Noviembre 9 de 1920.—Edictario G. Guerrero, Escrivano Actuario.

XI-25.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Marcelino Costa y don Flora Costa de Clavero**, a fin de que todos aquellos que así lo consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Sa. José, Octubre 23 de 1920.—Edictario G. Guerrero, Escrivano Actuario.

XI-25.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Isaías Martínez**, a fin de que todos aquellos que así lo consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Sa. José, Noviembre 9 de 1920.—Edictario G. Guerrero, Escrivano Actuario.

XI-25.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Eduardo Borgunder o Pernam**, a fin de que todos aquellos que así lo consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Sa. José, Diciembre 5 de 1920.—Edictario G. Guerrero, Escrivano Actuario.

XI-25.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Perito Híjar y Blasini de León de Risco**, a fin de que todos aquellos que así lo consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Sa. José, Septiembre 27 de 1920.—Edictario G. Guerrero, Escrivano Actuario.

XI-25.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Eduardo Borgunder o Pernam**, a fin de que todos aquellos que así lo consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Sa. José, Diciembre 5 de 1920.—Edictario G. Guerrero, Escrivano Actuario.

XI-25.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Eduardo Borgunder o Pernam**, a fin de que todos aquellos que así lo consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Sa. José, Diciembre 5 de 1920.—Edictario G. Guerrero, Escrivano Actuario.

XI-25.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Eduardo Borgunder o Pernam**, a fin de que todos aquellos que así lo consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Sa. José, Diciembre 5 de 1920.—Edictario G. Guerrero, Escrivano Actuario.

XI-25.

SE PRECISA

Oficial o medio oficial mueblería Mueblería Angueira 25 de Mayo 470

Conservatorio Musical de Montevideo

"SUCURSAL"

Directora Profesora Sta. María Evita M. de Ariola

Cursos de piano y solfeo. Clases elementales, media y perfeccionamiento de preparación para rendir exámenes de certificación.

Desde el 1º de Marzo abierta la matrícula de solfeo, piano, violín, violoncello, canto y armonía.—Calle 83 N° 407.

HUGO WAST

Ciudad turbulenta

Ciudad alegre

se iba, con ademán resuelto, como si hubiera arrojado un globo aquella fantasía que en presencia de ella lo ponía turbia la mirada y temblorosa los párpados.

Se domó con gran esfuerzo, y se puso a leer, pero no más la gana el interés puro de "La señora Juana", rula tragedia de Strindberg, y se absorbió todo enteramente en ella.

A veces se entreabrió, pareciéndole escuchar las voces, habladas a su nombre que se había ido, y que quizás sobre la odiaba.

Empotró a leer en voz alta, con ardor:

—Juana — Neciso que me des valor, Juan... ¡Di que no ascas... ven a abrazarme.

—Juana (Tusdeando). — Yo quisiera, pero no puedo... y me soy en esta casa. Yo lo amo... usted... yo no sé dónde cabré... ¡Puede usted...!

—Juana (con tono modesto y realmente festejoso). — Usted, usted, (Yendo hacia él) Tú... Tú... Tú... Toda hará tu desaparición de entre nosotros... ¡Tú!...

—Juana (Preocupado). — No puedo. (Con desgoce) Siempre habrá obstáculos... barres entre nosotros mientras vivamos aquí.

Existe el pasado... el señor Conde, que te inspira un respeto como no soy yo lo que

JUDICIALES

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Nicanor del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don **Teodoro Calzada**, a fin de que todos aquellos que así lo consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Sa. José, Noviembre 23 de 1920.—Edictario G. Guerrero, Abogado Actuario.

XI-25.

La Sorpresa

CASA DE MODAS

M. Loustaunau y Compañía
CALLE ARENAL GRANDE
Entre Montevideo y Rincón

La casa se encarga de todo trabajo con especial ramo de confección de Sombreros en formas y reformas tendré a su disposición.

NOTA: — Se atienden pedidos de campana

Dr. Ernesto Ricci MEDICO

Ha trasladado su consultorio a la calle 25 de Mayo N° 633.

Antonio Manzione

Participa al público que se encarga de la construcción de obras de albañilería, lo mismo en la ciudad como en la campagna.

Calle San José esquina Río Negro

MANUEL PITA

Calle Colón N° 436

PROCURADOR Y RECLAMADOR

Comisiones en general

Tiene actualmente 500 pesos de campo para atender diversas causas en varias fracciones y en diversos lugares.

También para colocar en hipotecas o en valles, una regular suma de dinero.

Doctor Rogelio Sagarría

MÉDICO CIRUJANO

Ha trasladado su consultorio a la calle Trinitaria y Tres entre Arenal Grande y Sali

Se alquila o se vende

HERMOSA CASA

En la calle Colón esquina Cuareim, compuesta de siete piezas, zaguán, cocina, y demás dependencias, corredor, gran patio embaldosado, fondo con galpón, pilón, y portón para vehículos.

En Estación González

“Españolas”

Gran surtido de jaulas españolas. Forma baul, cuadradas, campanillas, arañañas, platos, capuchas, chalec, chincas, etc. Colección de precios.

Santos García

En Estación González

SE VENDE: Un terreno de dos a tres hectáreas, situado a poco metros de la Estación, con frutas de los diferentes meses a la vista y con agua corriente.

Un terreno compuesto de unas ochenta hectáreas, monte artificial, también con agua corriente.

Alquiler. Una casa con tres piezas, con baño, cocina, sala con comedor y dormitorio.

Un salón para comercio de piezas.

Por informes Solís 562. San José. VIII-14.

CLINICA DENTAL

Juan Pedro Iturbiode

Guillermo J. Bozzo

CIRUJANO DENTISTA

Extracciones y tratamientos sin dolor.

Consultorio: Sarandí 526. San José

Teléfono La Uruguayana

ESCRIBANOS

Sixto dela Hanya Caballero

Calle Colón número 617.

L. Larriera Martínez

Representante exclusivo del Lombardi — Ora Corrientes y Entre Ríos, República Argentina y en los departamentos de Soriano, Colonia, y Durazno.

Su agente y único depositario en ésta, señor Pedro Alonso Villar. Solicites instrucciones y prospectos.—San José de Mayo.

Clases particulares

Cursos de estudios generales y de preparación para rendir exámenes de maestría, hoy a domicilio y en mi casa Calle San José N° 804

De mañana a 8 a 10.

De tarde de 8 a 10.

Dora H. da Silva

Inspirado nadie... No tengo más que ver sus guantes para encontrarnos pequeño... pero muy pequeño... No tengo más que oír la campañilla llamadomé, ya estoy inquieto; como un caballo estupido... Y ahora, ahora, ahora insino al ver sus botas tiestas y derreras como granaderos prusianos, siento cierto estremecimiento en la espalda. Supongo que esas guantes que nos han inclinado desde la infancia, que nos han hecho vivir más tranquiliamente, y dan de respetar y seriedad ceremonial al miembro del portero... Es preciso saber insinuar y saludar; más yo no lo hago jamás. Yo no he usado para rebajarla de ese modo; de respetar y seriedad ceremonial.

—Voy a morir esta noche? —pensó con miedo.

Ajardó el libro y salió de su cuarto para el dormitorio, donde ya estaba la señora Juana.

—Si juana, habrá estado allí, le había pedido desafiar todas las críticas, que se quedara a la cabecera de su cama leyéndole aquella tragedia que la emocionaba a tal punto.

Pero Juana se había ido. —Hubiera pensado en vos cuando estaban sobre ella los ojos del mundo: ¿Qué importa que rayo sea una estupenda actriz? —Dijo a su vez usted subir. Hoy soy yo el que subiré.

—No te dejas — exclamó al subir al dormitorio.

—Tres días después en Buenos Aires, creyó que no rayo era una estupenda actriz.

—Juana No se había casado con su chauffeur y dentro de un año sera propietario de diez rentistas, y entonces me iré a Rusia, me haré deorar y podré...

Fijase usted bien, dije — Juana.

—Juana — ¿Qué vas a ser tú?

—Juana — ¡Babila! — En Ronaua los titulos de Conde se compran, y usted señorita será condesa... mi condesa.

—Juana (Sentada). — ¿Qué importa recordarlos esos proyectos? — Dime que eres... porque sin eso... si... ¿qué soy yo sin eso...?

—Juana — No tienes vanidad... ¿Cómo vas a ser tú?

—Juana — ¡Babila! — En Ronaua los titulos de Conde se compran, y usted señorita será condesa... mi condesa.

—Juana (Sentada). — ¿Qué importa recordarlos esos proyectos? — Dime que eres... porque sin eso... si... ¿qué soy yo sin eso...?

—Juana — No tienes vanidad... ¿Cómo vas a ser tú?

—Juana — ¡Babila! — En Ronaua los titulos de Conde se compran, y usted señorita será condesa... mi condesa.

—Juana (Sentada). — ¿Qué importa recordarlos esos proyectos? — Dime que eres... porque sin eso... si... ¿qué soy yo sin eso...?

—Juana — No tienes vanidad... ¿Cómo vas a ser tú?

—Juana — ¡Babila! — En Ronaua los titulos de Conde se compran, y usted señorita será condesa... mi condesa.

—Juana (Sentada). — ¿Qué importa recordarlos esos proyectos? — Dime que eres... porque sin eso... si... ¿qué soy yo sin eso...?

—Juana — No tienes vanidad... ¿Cómo vas a ser tú?

—Juana — ¡Babila! — En Ronaua los titulos de Conde se compran, y usted señorita será condesa... mi condesa.

—Juana (Sentada). — ¿Qué importa recordarlos esos proyectos? — Dime que eres... porque sin eso... si... ¿qué soy yo sin eso...?

—Juana — No tienes vanidad... ¿Cómo vas a ser tú?

—Juana — ¡Babila! — En Ronaua los titulos de Conde se compran, y usted señorita será condesa... mi condesa.

—Juana (Sentada). — ¿Qué importa recordarlos esos proyectos? — Dime que eres... porque sin eso... si... ¿qué soy yo sin eso...?

—Juana — No tienes vanidad... ¿Cómo vas a ser tú?

—Juana — ¡Babila! — En Ronaua los titulos de Conde se compran, y usted señorita será condesa... mi condesa.

—Juana (Sentada). — ¿Qué importa recordarlos esos proyectos? — Dime que eres... porque sin eso... si... ¿qué soy yo sin eso...?

—Juana — No tienes vanidad... ¿Cómo vas a ser tú?

—Juana — ¡Babila! — En Ronaua los titulos de Conde se compran, y usted señorita será condesa... mi condesa.

—Juana (Sentada). — ¿Qué importa recordarlos esos proyectos? — Dime que eres... porque sin eso... si... ¿qué soy yo sin eso...?

—Juana — No tienes vanidad... ¿Cómo vas a ser tú?

—Juana — ¡Babila! — En Ronaua los titulos de Conde se compran, y usted señorita será condesa... mi condesa.

—Juana (Sentada). — ¿Qué importa recordarlos esos proyectos? — Dime que eres... porque sin eso... si... ¿qué soy yo sin eso...?

—Juana — No tienes vanidad... ¿Cómo vas a ser tú?

—Juana — ¡Babila! — En Ronaua los titulos de Conde se compran, y usted señorita será condesa... mi condesa.

—Juana (Sentada). — ¿Qué importa recordarlos esos proyectos? — Dime que eres... porque sin eso... si... ¿qué soy yo sin eso...?

—Juana — No tienes vanidad... ¿Cómo vas a ser tú?

—Juana — ¡Babila! — En Ronaua los titulos de Conde se compran, y usted señorita será condesa... mi condesa.

—Juana (Sentada). — ¿Qué importa recordarlos esos proyectos? — Dime que eres... porque sin eso... si... ¿qué soy yo sin eso...?

—Juana — No tienes vanidad... ¿Cómo vas a ser tú?

—Juana — ¡Babila! — En Ronaua los titulos de Conde se compran, y usted señorita será condesa... mi condesa.

—Juana (Sentada). — ¿Qué importa recordarlos esos proyectos? — Dime que eres... porque sin eso... si... ¿qué soy yo sin eso...?

—Juana — No tienes vanidad... ¿Cómo vas a ser tú?

—Juana — ¡Babila! — En Ronaua los titulos de Conde se compran, y usted señorita será condesa... mi condesa.

—Juana (Sentada). — ¿Qué importa recordarlos esos proyectos? — Dime que eres... porque sin eso... si... ¿qué soy yo sin eso...?

—Juana — No tienes vanidad... ¿Cómo vas a ser tú?

—Juana — ¡Babila! — En Ronaua los titulos de Conde se compran, y usted señorita será condesa... mi condesa.

—Juana (Sentada). — ¿Qué importa recordarlos esos proyectos? — Dime que eres... porque sin eso... si... ¿qué soy yo sin eso...?

—Juana — No tienes vanidad... ¿Cómo vas a ser tú?

—Juana — ¡Babila! — En Ronaua los titulos de Conde se compran, y usted señorita será condesa... mi condesa.

—Juana (Sentada). — ¿Qué importa recordarlos esos proyectos? — Dime que eres... porque sin eso... si... ¿qué soy yo sin eso...?

—Juana — No tienes vanidad... ¿Cómo vas a ser tú?

—Juana — ¡Babila! — En Ronaua los titulos de Conde se compran, y usted señorita será condesa... mi condesa.

—Juana (Sentada). — ¿Qué importa recordarlos esos proyectos? — Dime que eres... porque sin eso... si... ¿qué soy yo sin eso...?

—Juana — No tienes vanidad... ¿Cómo vas a ser tú?

—Juana — ¡Babila! — En Ronaua los titulos de Conde se compran, y usted señorita será condesa... mi condesa.

—Juana (Sentada). — ¿Qué importa recordarlos esos proyectos? — Dime que eres... porque sin eso... si... ¿qué soy yo sin eso...?

—Juana — No tienes vanidad... ¿Cómo vas a ser tú?